

Senadores se oponen a proyecto INNA por impacto en la astronomía

Con el objetivo de proteger el patrimonio astronómico, la senadora Yasna Provoste, junto con los senadores José Miguel Insulza, Francisco Chahuán y Manuel José Ossandón, respaldó la aprobación del proyecto de acuerdo que solicita al Gobierno modificar el Decreto Supremo N° 2 del Ministerio de Ciencia. La medida busca establecer un radio crítico obligatorio de protección en sitios estratégicos para la observación astronómica. Esto surge tras las críticas al proyecto INNA de AES Andes (US\$ 10 mil millones).

"Chile no puede ni debe poner en riesgo un trabajo científico de clase mundial de más de

50 años del cual somos parte en conjunto con la comunidad científica mundial", expuso Provoste. Por su parte, Insulza puntualizó que "la única solución duradera para la protección definitiva del patrimonio astronómico, científico y ambiental excepcional que posee Chile es la definición de zonas efectivas de exclusión". El proyecto considera la generación de hidrógeno y amoníaco verde en la Región de Antofagasta. Sin embargo, estudios del Observatorio Europeo Austral (ESO) advierten que "su implementación duplicaría el nivel actual de contaminación lumínica", afectando observatorios de prestigio mundial.



"Chile no puede ni debe poner en riesgo un trabajo científico de clase mundial", sostuvo Provoste.